



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400306720180116700

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero.*
Demandante: *Elvia Piedad Llanos Niño.*
Demandado(a): *Nubia Consuelo Hernández Vargas.*

Agréguese a los autos la respuesta proveniente del Ministerio de Salud por medio de la cual indica que la pasiva figura como afiliada en el régimen contributivo de salud en la EPS Compensar y que figura como pensionada de Colpensiones.

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta remitida por el Banco Cooperativo Coopcentral a través de la cual informa que la demandada no posee productos activos con dicha entidad.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6c79ab3c2624e3b3ac9a026ee32bca49aa8304925a13dbf79970aa70733773a

Documento generado en 16/04/2021 06:56:44 PM

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:

cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:

<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>